

Índice

	<i>Página</i>
Prólogo.....	iii
Prefacio	v
Notas explicativas.....	xi
Resumen	xiii
<i>Capítulos</i>	
I. Introducción.....	1
II. Medidas adoptadas por los Gobiernos y la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes..	1
A. Alcance de la fiscalización	1
B. Adhesión a la Convención de 1988.....	2
C. Presentación de información a la Junta con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12 de la Convención de 1988.....	2
D. Legislación y medidas de fiscalización	3
E. Presentación de datos sobre comercio lícito y sobre usos y necesidades legítimos de precursores.....	7
F. Necesidades legítimas anuales de importación de precursores de estimulantes de tipo anfetamínico	8
G. Notificaciones previas a la exportación y utilización del Sistema Electrónico de Intercambio de Notificaciones Previas a la Exportación	9
H. Otras actividades y logros relativos a la fiscalización internacional de precursores	12
III. Alcance del comercio lícito y tendencias más recientes del tráfico de precursores	14
A. Sustancias utilizadas en la fabricación ilícita de estimulantes de tipo anfetamínico.....	14
B. Sustancias utilizadas en la fabricación ilícita de cocaína.....	30
C. Sustancias utilizadas en la fabricación ilícita de heroína.....	32
D. Sustancias utilizadas en la fabricación ilícita de otros estupefacientes y sustancias sicotrópicas ..	40
E. Sustancias no incluidas en los Cuadros I o II de la Convención de 1988 que se utilizan en la fabricación ilícita de otros estupefacientes y sustancias sicotrópicas o sustancias objeto de uso indebido no sometidas a fiscalización internacional.....	42
IV. El artículo 13 de la Convención de 1988 como instrumento complementario en la lucha contra la fabricación ilícita de drogas.....	43
Glosario.....	47
<i>Anexos*</i>	
I. Estados partes y Estados no partes en la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988, por región, al 1 de noviembre de 2019	49

*Los anexos no se incluyen en los ejemplares impresos de este informe, pero sí en el sitio web de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes (www.incb.org).

II.	Información presentada por los Gobiernos en cumplimiento del artículo 12 de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988 (formulario D) en el período comprendido entre 2014 y 2018.....	54
III.	Incautaciones de sustancias del Cuadro I y el Cuadro II de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988 comunicadas a la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes, 2014–2018	60
IV.	Información proporcionada por los Gobiernos sobre el comercio lícito y los usos y necesidades legítimos de sustancias de los Cuadros I y II de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988 con respecto a los años 2014–2018.....	85
V.	Necesidades legítimas anuales de efedrina, pseudoefedrina, 3,4 metilendioxfenil-2-propanona y 1-fenil-2-propanona, sustancias frecuentemente utilizadas en la fabricación de estimulantes de tipo anfetamínico	91
VI.	Gobiernos que han solicitado notificaciones previas a la exportación de conformidad con el artículo 12, párrafo 10 a), de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988	98
VII.	Sustancias que figuran en los Cuadros I y II de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988.....	102
VIII.	Utilización de sustancias incluidas en los Cuadros para la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias sicotrópicas	103
IX.	Usos lícitos de las sustancias del Cuadro I y el Cuadro II de la Convención de las Naciones Unidas contra el Tráfico Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas de 1988.....	107
X.	Disposiciones de los tratados relativas a la fiscalización de sustancias frecuentemente utilizadas para la fabricación ilícita de estupefacientes y sustancias sicotrópicas	109
XI.	Agrupaciones regionales	110

Figuras

I.	Porcentaje de Estados partes que aún no han presentado, de conformidad con la resolución 49/3 de la Comisión de Estupefacientes, previsiones de las necesidades legítimas anuales de precursores de estimulantes de tipo anfetamínico, por región, 2019.....	8
II.	Porcentaje de países que invocaron el artículo 12, párrafo 10 a), de la Convención de 1988, por regiones, 2019.....	9
III.	Exportaciones de preparados que contenían pseudoefedrina al Iraq notificadas a través del sistema PEN Online, 2015–2019	15
IV.	Importaciones de pseudoefedrina del Sudán y el Yemen notificadas por los países exportadores a través del sistema PEN Online, 2014–2019	16
V.	Laboratorios de metanfetamina desmantelados en Nigeria, 2011–2019	17
VI.	Importaciones propuestas de efedrinas a Nigeria y previsiones correspondientes de las necesidades legítimas anuales, 2015–2019	17
VII.	Importaciones propuestas de efedrinas a Ghana y previsiones correspondientes de las necesidades legítimas anuales, 2015–2019	18
VIII.	Incautaciones mundiales de P-2-P comunicadas en el formulario D, 2009–2018.....	23
IX.	Incidentes relacionados con el APAAN, la APAA, el MAPA y derivados del ácido P-2-P metilglucídico notificados mediante el Sistema de Comunicación de Incidentes relacionados con Precursores, 2012–2019	25

X.	Incautaciones de APAA, MAPA y derivados del ácido P-2-P metilglucídico comunicadas por países de Europa a través del Sistema de Comunicación de Incidentes relacionados con Precursores, en kilogramos, 2019.....	25
XI.	Métodos utilizados en la fabricación ilícita de metanfetamina, determinados mediante la elaboración de perfiles forenses de muestras de metanfetamina procedentes de los Estados Unidos de América y México, 2015–2018	26
XII.	Incautaciones de sustitutos de 3,4-MDP-2-P comunicadas por conducto del Sistema de Comunicación de Incidentes relacionados con Precursores, 2013–2019	28
XIII.	Incautaciones de anhídrido acético comunicadas por los Estados miembros de la Unión Europea en el formulario D, 2011–2018	37
XIV.	Esquema de la fabricación ilícita de comprimidos, por droga y región	44
XV.	Incautaciones de prensas para comprimidos en Australia, 2008–2018	45
XVI.	Incautaciones de prensas para comprimidos por la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza de los Estados Unidos, 2014–2019	45

Mapas

1.	Presentaciones del formulario D correspondiente a 2018 (al 1 de noviembre de 2019).....	4
2.	Uso del sistema PEN Online, por porcentaje de notificaciones previas a la exportación examinadas, 2019	11

Recuadros

1.	Factores de riesgo de desviación	16
2.	Ejemplos de investigaciones en curso de intentos de desviación relacionados con el anhídrido acético	33
3.	Investigaciones sobre el presunto uso indebido de plataformas de comercio en línea por parte de traficantes	36
4.	Demostración de la intencionalidad y el conocimiento en los delitos relacionados con precursores..	38
5.	Artículo 13 de la Convención de 1988.....	44

Cuadro

	Los diez principales importadores y exportadores de efedrinas, por volumen, 2016–2018.....	15
--	--	----